

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2023, de la directora general de Aeropuerto de Castellón S.L., por la que se publica la lista provisional de personas admitidas y excluidas para las pruebas selectivas de acceso por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión definitiva, como personal laboral fijo de la entidad del puesto de trabajo nº24 JEFE/A DE ESCALA HANDLING, correspondiente a la oferta de empleo público de la entidad para el 2022 (Convocatoria OEAC/009/22).

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de febrero de 2023, de la directora general de Aeropuerto de Castellón, S.L, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de ocho puestos, en turno libre y por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de la entidad de 2022 publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana núm. 9554 de 15 de marzo de 2023 (2023/1965), resuelvo:

Primero

Publicar la lista provisional de personas admitidas, que se relacionan en el **anexo I** de la presente resolución.

Segundo

Publicar la lista provisional de personas excluidas, con expresión de los motivos de su exclusión, que se relacionan en el mismo **anexo I** de la presente resolución.

Las personas aspirantes disponen de un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web de **AEROCAS** <https://aeroportcastello.com/> dentro del portal de transparencia, apartado de personal para, subsanar los errores que hayan motivado su exclusión o para presentar las alegaciones que consideren conveniente, y en caso de no subsanar en plazo, se entenderán excluidos definitivamente del proceso.

Las solicitudes de subsanación se presentarán exclusivamente, a través de la dirección de correo electrónico empleo@aeroportcastello.com donde **se indicará en el asunto ALEGACIONES PROCESO SELECTIVO JEFE/A DE ESCALA HANDLING.**

Y se deberá adjuntar al correo **escrito firmado** que deberá contener en todo caso:

1. Nombre, apellidos y DNI (adjuntar archivo con DNI) de la persona candidata.
2. Motivo de la alegación. Y adjuntar la documentación que deba ser subsanada.

Benlloc, 10 de julio de 2023.- Directora General: Blanca Marín Ferreiro.

Anexo I

LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF
GAUCHIA	MORENO	CARLES. F.	***6106**

LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF	MOTIVO
FUERTES	BALLESTER	ELISA	***0460**	1
MIRO	PARRA	LORENA	***7527**	2,3,4

- 1. Falta cumplimentar nombre y apellidos en la declaración responsable.**
- 2. Falta el reverso del DNI y el reverso del título formativo.**
- 3.- Falta firmar la declaración responsable.**
- 4.- Doc Pdf méritos ilegible.**